



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

024

Ushuaia, 13 de marzo del 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-18829-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la Adquisición de insumos alimentarios para la realización de un catering destinado a la actividad "Mujeres Líderes: Impulsando la responsabilidad social para construir una sociedad sostenible y equitativa", donde participará la Secretaría de Gabinete dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.C.-S.C.A.G N° 003/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00006/2024 RAF 1118.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas a partir de la Nota D.G.A.D- S.G N° 001/2024, el área requirente recomendó preadjudicar los renglones Nros.01, 03, 04, 05 y 06a favor de la firma **FÁBRICA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y CONFITERÍA S.R.L – FABRIPACC.U.I.T N° 30-67066050-4**, por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$87.470,00), por ajustarse en precio y cantidad y los renglones Nros. 02 y 07 a favor de la firma **ZAS3 S.A.S. C.U.I.T N° 30-71636507-3**, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL OCHENTA CON 00/00 (\$25.080,00)por ajustarse en precio y cantidad.

Que las mismas no presentan inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso l), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 0001/24, Resolución M.E N° 148/2024, y la Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N°

///...2

M.J.G
M.G



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2
58/21).

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 3094/23, N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00006/2024 RAF 1118, referente a la Contratación Directa para la Adquisición de insumos alimentarios para la realización de un catering destinado a la actividad "Mujeres Líderes: Impulsando la responsabilidad social para construir una sociedad sostenible y equitativa", donde participará la Secretaría de Gabinete dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; en los renglones Nros. 01, 03, 04, 05 y 06 a favor de la firma **FÁBRICA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y CONFITERÍA S.R.L –FABRIPAC**, C.U.I.T N° **30-67066050-4**, por la suma total de PESOSOCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$87.470,00)y renglones Nros. 02 y 07 a favor de la firma **ZAS3 S.A.S. C.U.I.T N° 30-71636507-3**, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL OCHENTA CON 00/00 (\$25.080,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Inciso 20000, RAF 1118 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.G. N° **024** /2024.-

M.J.G
M.G

LEYES
Cintia
Valeria
Firmado digitalmente por LEYES Cintia Valeria
Fecha: 2024.03.13 14:17:10 -03'00'